

ANEXO II

Contrato administrativo de colaboración temporal o funcionario interino (1)

Don/doña
como Secretario de

CERTIFICO

Que según los antecedentes que obran en esta Corporación, cuya copia certificada del Acuerdo/Decreto de la Presidencia de la misma se adjunta (1).

Don
DNI número, NRP
ha ejercido las funciones de Secretaria en

perteneciente a la clase de
como contratado administrativo de colaboración temporal/funcionario interino (1), desde el día hasta el día por un total

de años, meses, y días

Y para que conste, expido la presente certificación en

V.º B.º
Alcalde-Presidente
de la Corporación

A cumplimentar
por la Administración
Total puntos

(1) Táchese lo que no proceda.

ANEXO III

A) Funcionarios de Administración Local con habilitación nacional: Secretarios-Interventores
B) Funcionarios de la Corporación Local

Don/doña
como Secretario de

CERTIFICO

Que según los antecedentes que obran en esta Corporación, cuya copia certificada del Acuerdo/Decreto de la Presidencia de la misma se adjunta (1).

Don
DNI número, NRP
funcionario de esta Corporación perteneciente a (2)
ha ejercido las funciones de Secretaria, con carácter accidental/provisional (3), en
perteneciente a la clase de
desde el día hasta el día por un total

de años, meses, y días

Y para que conste, expido la presente certificación en

V.º B.º
Alcalde-Presidente
de la Corporación

A cumplimentar
por la Administración
Total puntos

(1) Táchese lo que no proceda.

(2) Indicar Subescala.

(3) Táchese lo que no proceda. En el supuesto de ejercicio de las funciones de Secretaria, con carácter provisional se acompañará el nombramiento expedido por la Dirección General de Función Pública, o en su caso, copia autenticada.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 199

ADMINISTRACION LOCAL

8989 RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Centelles (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.

Provincia: Barcelona.
Corporación: Centelles.
Número de Código Territorial: 08067.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de febrero de 1992.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Vigilante.

Centelles, 20 de febrero de 1992.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

8990 RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Cuenca, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.

Provincia: Cuenca.
Corporación: Ayuntamiento de Cuenca.
Número de Código Territorial: 16078.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 9 de marzo de 1992.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Nueve. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Programador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Doce. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Bomberos-Conductores.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Inspectores de Obras.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Capataz de Limpieza.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Subcapataz de Limpieza.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado General de Obras.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar OMI. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficiales de Aguas. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficiales de Obras. Número de vacantes: Siete.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Electricista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Celador de Aguas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Subalternos. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peones de Limpieza. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peones de Parques y Jardines. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operarios de Cementerio. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peones de Obras. Número de vacantes: Trece.

Cuenca, 25 de marzo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

8991 RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Vélez-Blanco (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de personal de oficios múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 57, de 26 de marzo de 1992, se publican las bases de la convocatoria para proveer una plaza incluida en la oferta de empleo público para el año 1992 y que a continuación se relaciona:

Concurso-oposición: Una plaza de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Vélez-Blanco, 30 de marzo de 1992.-La Alcaldesa, Eugenia Fernández Bisbal.-P. S. M., el Secretario, Manuel Francisco Segura Segura.

UNIVERSIDADES

8992 RESOLUCION de 6 de marzo de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha resolver el concurso, para la provisión de la plaza 32/1991, de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.º, 6, del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes.

Este Rectorado, hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso, para la provisión de la plaza de Profesorado de esta Universidad número 32/1991, convocada por Resolución rectoral de fecha 20 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 6 de marzo de 1992.-El Rector, José Luis Meilán Gil.

Plaza de: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES NAVALES»

Plaza número: 32/1991

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Ruiz Barrachina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Fernández González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Eduardo Comas Turnes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Gerardo Polo Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; y don José Luis González Díez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Mira Moneris, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Amable López Piñero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ciriaco Muñoz Moreno, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Félix I. Alonso-Majagranzas Acha, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; y don Vicente Malach Ferrer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

8993 RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el nombramiento de las Comisiones que han de juzgar los concursos, a Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con el artículo 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11), este rectorado ha resuelto nombrar a los miembros de las Comisiones titulares y suplentes, que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidad).

Oviedo, 10 de marzo de 1992.-El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ADMINISTRATIVO»

«Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 1991). Plaza número 4

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Sosa Wagner, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Raúl Bocanegra Sierra, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Santiago Muñoz Machado, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Antonio Calonge Velázquez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid; y don Manuel Arias Semoseán, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Martín Mateo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Leopoldo Tolivar Alas, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don Antonio Jiménez Blanco Carrillo de Albornoz, Catedrático de la Universidad de Granada; don José María García Madaria, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid; y don Antonio Fanlo Loras, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

8994 RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, con los números: 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) los Estatutos de esta Universidad y en lo no previsto por la Legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.